

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 15/03/2023
- **Código de Proyecto:** 112104
- **Denominación del Proyecto:** Juicios del IVC
- **Tipo de Auditoría:** Legal
- **Dirección General:** Dirección General de Justicia, Org. Interjurisdiccionales y Control
- **Período Bajo Examen:** 2020

Objeto:

Juicios en que el Instituto de la Vivienda es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

Objetivo: Evaluar la gestión judicial sobre juicios por cualquier concepto en los cuales el IVC sea parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

Alcance:

Examinar los juicios en los que el IVC sea parte actora o demandada, desde el momento que área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas hasta que se complementa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso.

Limitaciones al Alcance:**Observaciones Relevantes:****1.Universo de Juicios del IVC**

Con respecto al universo de juicios se detectó falta de integridad y certeza en la información de los juicios donde el IVC es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto. Todo lo manifestado afecta la confiabilidad de la información brindada por el organismo auditado.

2.Contable

Del relevamiento y análisis de la información proporcionada por el auditado respecto de los juicios que conforman la muestra de auditoría, se advierte la existencia de juicios con sentencias desfavorables y que no se ha informado por el auditado el criterio por el cual no han sido previsionados. (Ver apartado Previsiones de Juicios efectuadas sobre el total de la Muestra de sesenta (60)).

Conclusiones:

De acuerdo a la labor realizada en el presente informe de auditoría, cabe concluir, que se detectaron deficiencias relacionadas con la falta de integridad en el universo de juicios donde el IVC es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

La Gerencia Operativa de Asuntos Contenciosos en su descargo manifestó en que serán consideradas las medidas necesarias para mejorar dicho aspecto en lo que concierne a la información de los juicios en que el Instituto es parte.

El auditado debería revisar para un futuro los mecanismos adecuados para lograr certeza y confiabilidad de la información sobre los juicios en los que es parte.

Con respecto a la previsión de los juicios se informó que se calcula sobre los juicios que tienen sentencia desfavorable para el IVC, sin embargo, se ha evidenciado la falta de criterio al momento de realizar las previsiones.

Palabras Clave: Detectó, Constatar, no cuenta,

-Se encuentra embebido el Informe Final-